



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CONVOCATORIA

SUBASTA DE BONOS DE ESTABILIZACION MONETARIA

LUGAR: Quito, Bvd. Pizaro de la Casa Matriz

FECHA: Miércoles 14 de junio de 1995.

HORA DE RECEPCION DE LAS SOLICITUDES: Hasta las 13:00, en la Subdirección de Operaciones de Tesorería en Quito y en la Unidad de Deuda Pública interna en Guayaquil.

APERTURA PUBLICA DE SOBRES: Desde las 13:00

ANUNCIO PUBLICO DE RESULTADOS: 13:00

FECHA VALOR DE LOS BONOS ADQUIRIDOS: Jueves, junio 15 de 1995

PLAZO MONTO

91 DIAS	15.000.000.000,00
182 DIAS	10.000.000.000,00

Por cada plazo, cada institución podrá presentar hasta cinco posturas competitivas y una no competitiva por un monto no menor a 100 millones de sucres cada una.

La subasta podrá declararse desierta si las ofertas competitivas aceptadas no cubren al menos el 30% del monto total a subastarse por cada plazo.

Las posturas no competitivas no podrán exceder el 2% del monto a subastarse por cada plazo.

El Banco Central asignará hasta el 20% del monto total a subastarse en cada plazo a posturas no competitivas, a una tasa de rendimiento efectiva 2 puntos inferior a la tasa promedio ponderada efectiva de las ofertas competitivas aceptadas.

En el caso de que el monto demandado supere el ofertado, por necesidades de política monetaria el Comité podrá asignar hasta el 70 % adicional del monto originalmente ofertado.

Los participantes podrán retirar el instructivo de la Subasta de la Subdirección de Operaciones de Tesorería del Banco Central del Ecuador.

Informativo: El vencimiento de BEMS para la semana del 12 al 16 de junio de 1995 es de \$/ 14.285.000.000,00

Se suscriba la denominación de bonos de estabilización monetaria de 5 y 20 millones de sucres.

EL COMITE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12 JUN 1995

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANS. NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES TRANS NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en \$/ 98.500.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 26 de enero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.1881 de 8 JUN 1995

DURACION: 50 años a partir de la inscripción del presente trámite.

El capital actual de \$/ 100.000.000,00 está dividido en 100.000 participaciones de \$/ 1.000,00.

Quito, 8 JUN. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

CUADRO No. 2
CIFRAS DE INGRESOS NO PETROLEROS
(en millones de sucres y dólares)

AÑOS	SUCRES EN MILLONES	DOLARES EN MILLONES	TIPO (%) DE CAMBIO
1991	988.588'	880'	1.100,00
1992	1.892.093'	1.080'	1.588,00
1993	2.244.720'	1.169'	1.920,00
1994	3.302.486'	1.802'	2.138,00

FUENTE: Boletines del Banco Central del Ecuador

La evasión es un proceso que viene avanzando y, con más fuerza, desde 1991, año en que se estimó una evasión del 40 por ciento del total. En 1994, como lo indicó el subsecretario Cárdenas, llegó a representar el 61% del total recaudado.

Finalmente, la respuesta a la pregunta: ¿A cuánto ascienden las evasiones fiscales anuales, tomando en cuenta los ingresos corrientes no petroleros del Estado y las estimaciones señaladas?

Las recaudaciones anuales están publicadas en los boletines del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Los porcentajes de evasión son estimaciones. Pero hay estudios e investigaciones que indican que las evasiones pueden tener porcentajes superiores.

En los últimos 4 años, las evasiones estimadas iguales a los CAPITALES, PROPIEDADES DE ECUATORIANOS, depositados o invertidos en el exterior. Con la evasión de 1994, hubiéramos podido financiar los gastos de guerra.

Y ahora, la respuesta a la pregunta: ¿Quién paga las evasiones tributarias? Respuesta: ¡el pueblo! ¿Por qué? Porque el Estado, a fin de aliviar sus cuantiosos gastos, y ante su impotencia por recaudar los tributos, tasas, etc., opta por la vía más fácil: elevar los bienes y servicios del Estado y elevar o crear impuestos.